República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Nota

Número: NO-2017-13294854-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Julio de 2017

Referencia: EXP-ACR: 0000431/2017 - Respuesta a pedido de información pública - Defensoría General de la Nación

A: Sr. Mariano H. Gutierrez (Defensoría General de la Nación),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Buenos Aires,

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del pedido de información solicitado en fecha 10/05/2017 y cuyo trámite fuera caratulado como **EXP-ACR: 0000431/2017**

En primer lugar, cabe subrayar que es política de este organismo poner a disposición de la población en general y de las organizaciones de la sociedad civil, la información actualizada en torno a los avances en el marco del Plan Integral de Saneamiento Ambiental.

Asimismo, de conformidad con los postulados esgrimidos en la Sentencia dictada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación el día 08 de julio de 2008, en la actualidad, esta Autoridad de Cuenca, agrupa su información más destacada y la pone a disposición de todos los ciudadanos con interés en obtener información detallada sobre las acciones de saneamiento llevadas a cabo en la Cuenca Matanza Riachuelo a través de su página web oficial: www.acumar.gob.ar, en constante revisión y actualización.

En relación a su pedido puntual, y a fin de dar cumplimiento con lo establecido por la Ley Nº 25.831 que regula el libre acceso a la información pública ambiental, acompañamos en copia las respuestas elaboradas por las áreas técnicas de incumbencia en el organismo: la Coordinación de Plan de Manejo Hídrico de la CMR perteneciente a la **Dirección de Técnica** (DT) y la Coordinación de Proyectos de Residuos Sólidos perteneciente a la **Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos** (DGIRS).

En tal sentido, se adjuntan el Memorándum: ME-2017-08811382-APN-SG#ACUMAR con la solicitud a las áreas de incumbencia, el ME-2017-09526163-APN DT#ACUMAR, con la respuesta de la Coordinación

de Plan de Manejo Hídrico de la CMR que a su vez anexa un “Informe sobre Villa Inflamable” y el ME-2017-13208967-APN-DGIRS#ACUMAR con la respuesta de la Coordinación de Proyectos de Residuos Sólidos. Brindando en su totalidad una respuesta integral y detallada a su pedido.

Esperamos haber podido satisfacer su demanda de información y quedamos a disposición para cualquier otra consulta que pudiera surgir. Asimismo, le informamos que puede solicitar vista del **EXP-ACR: 0000431/2017** en la sede ACUMAR de Esmeralda 255 PB de 10 a 17 hs. el cual se encontrará a su disposición por un período de 30 días en la **Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública** (CODAIP), debiendo luego, solicitar su desarchivo.

Sin otro particular saluda atte.

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador
Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

16/05/2017

Referencia: Exp 431/2017 - Acceso a la información pública. Defensoría General de la Nación

En respuesta a lo solicitado mediante el expediente de la referencia, en relación al *Plan de manejo hídrico en Villa Inflamable, de haberlo específicamente, de acuerdo a la participación de ACUMAR "como nexo entre los municipios y referencia técnica" en el Plan de contingencia ante inundaciones",* remitimos el siguiente informe.

Informe sobre Villa Inflamable

El proyecto para la elaboración de un Plan de Contingencias ante Inundaciones de la Cuenca Matanza Riachuelo, se encuentra en su etapa de elaboración, específicamente en la elaboración de la línea de base. El mismo corresponde a escala de toda la cuenca y no contempla un plan de manejo hídrico específico para Villa Inflamable. De los informes preliminares podemos informar las siguientes observaciones:

Inundaciones:

Partido de Avellaneda: Las localidades incluidas dentro de la mancha de inundación son: Gerli-Avellaneda, Piñeyro, Avellaneda, Dock Sud y barrios y villas de la ciudad de Avellaneda. Principalmente es el sector en donde se desarrolla la actividad portuaria e industrial y existen villas, asentamientos y barrios, entorno a estas actividades industriales. En el modelo AISA 100 (AISA 100 se consideró la mancha de inundación correspondiente a un evento de 100 años de recurrencia, en la situación actual, es decir, sin la realización de las obras de control de inundación previstas) se identifica también dentro del área de inundación los dos estadios de fútbol de los clubes Independiente y Racing.

Paralelamente a las contingencias de inundación de la cuenca de este estudio, el partido históricamente asistió a inundaciones en los sectores del canal Sarandí y Dominico en las localidades de Sarandí y Villa Dominico respectivamente.

Villa y Asentamientos:

Se prestó principal atención a las villas y asentamientos incluidos en el Convenio Marco para el cumplimiento del Plan de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios en Riesgo Ambiental de la Cuenca Matanza Riachuelo (2010), el Informe de Gestión- Ordenamiento Territorial (2010)[4] y los informes de Evaluación Integral de Salud en Áreas de Riesgo (EISAR). Las villas y asentamientos contemplados en el Convenio así como aquellas estudiadas por los niveles de contaminación ambiental serán consideradas especialmente en el índice de vulnerabilidad social (IVS) con la categoría más alta de vulnerabilidad.

Título: **Villas y Asentamientos según fuente de información. Cuenca Matanza Riachuelo.**	FUENTE: - Convenio Marco 2010 – ACUMAR // -Prov. Bs.As. LEY 144489 - Coordinación de Ordenamiento territorial ACUMAR //	Marco de Referencia: POSGAR '07 - Zona 5

Figura 7-15. Villas y Asentamientos según fuentes de información consultadas.

Villa Inflamable se encuentra dentro del Convenio Marco 2010, contiene evaluación EISAR y se encuentra por fuera de la mancha de inundación. Este barrio no está dentro del análisis de vulnerabilidad social debido a que no se encuentran dentro del área de estudio definida según el modelo hidráulico para evaluar la peligrosidad de la inundación. El modelo hidráulico contempla la Cuenca Hidrográfica del Matanza Riachuelo, a la cual Villa Inflamable hidrológicamente no pertenece.

Título: **INDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL ABSOLUTO FINAL**	FUENTE: Elaboración propia en base datos del Censo de Población y Vivienda 2010	Marco de Referencia: POSGAR '07 - Zona 5

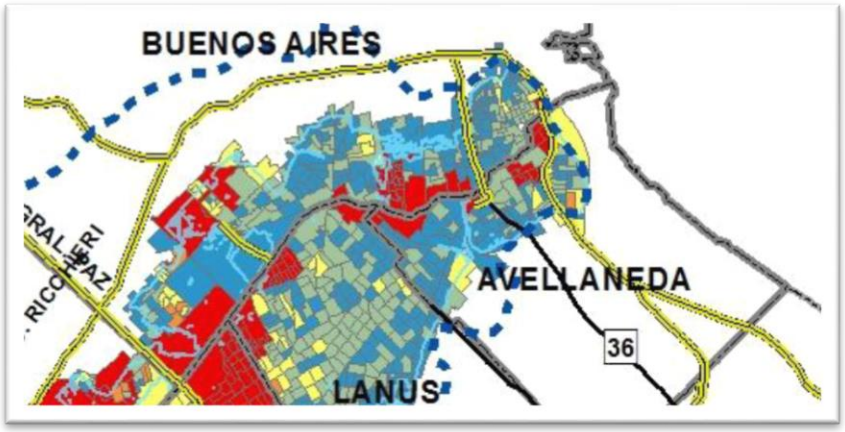

De todas maneras las localidades con inundaciones por fuera de la mancha de inundación se tienen en cuenta para la elaboración del Plan de Contingencia ante Inundaciones debido a que en los momentos de ocurrencia de la inundación la autoridad municipal deberá dar respuesta a la población involucrada. Respecto al Plan de contingencias del Municipio de Avellaneda, ha sido solicitado al Municipio para la línea de base, pero a la fecha no hemos tenido respuesta

Eventos de inundación 7 y 8 de mayo del corriente:

Los registros de las Estaciones Meteorológicas de la ACUMAR de Avellaneda y La Boca reflejan que las lluvias fueron muy intensas a nivel local y llegaron a un pico de unos 114 mm sumando ambos días y corresponden a eventos de intensidad alta.

Estación Meteorológica de Avellaneda

http://www.bdh.acumar.gov.ar/bdh3/meteo/avellaneda/mb1.htm
http://www.bdh.acumar.gov.ar/bdh3/meteo/avellaneda/NOAAYR.txt

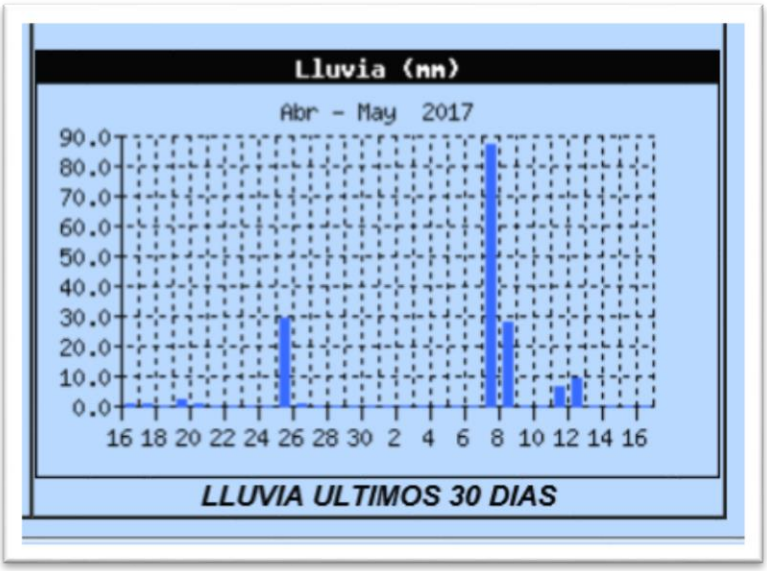

PRECIPITACION (mm)

AÑO	MES	TOTAL	DESV RESP NORM	MAX OBS. DIA	FEC	DIAS LLUVIA .2	MAS 2	20
17	1	61.0	0.0	28.2	7	8	6	1
17	2	87.1	0.0	24.4	21	11	7	1
17	3	59.2	0.0	29.7	9	8	5	1
17	4	113.8	0.0	56.1	8	11	6	2
17	5	130.0	0.0	87.1	7	4	4	2
17	6							
17	7							
17	8							
17	9							
17	10							
17	11							
17	12							
		451.1	0.0	87.1	MAY	42	28	7

Estación Meteorológica de La Boca

http://www.bdh.acumar.gov.ar/bdh3/meteo/boca/mb1.htm
http://www.bdh.acumar.gov.ar/bdh3/meteo/boca/NOAAYR.txt

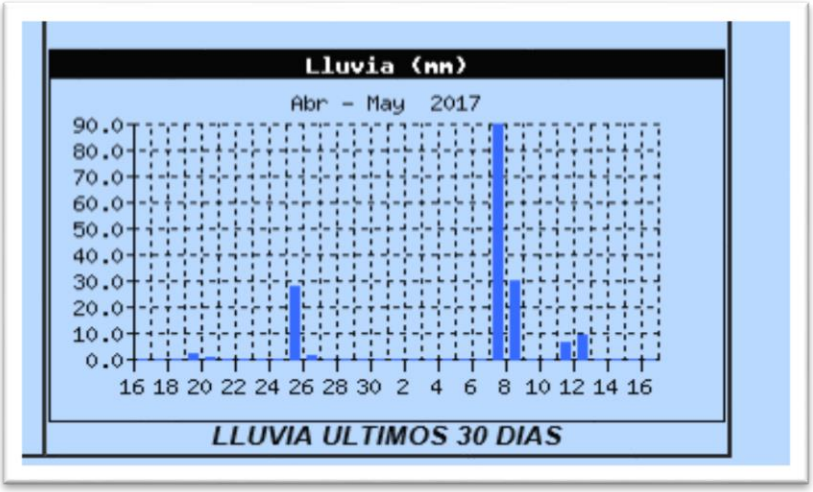

PRECIPITACION (mm)

AÑO	MES	TOTAL	DESV RESP NORM	MAX OBS. DIA	FEC	DIAS LLUVIA .2	MAS 2	20
17	1	81.8	0.0	24.6	7	7	5	2
17	2	137.4	0.0	39.6	21	11	8	3
17	3	83.1	0.0	40.9	9	7	4	2
17	4	123.4	0.0	61.0	8	8	5	2
17	5	134.1	0.0	89.4	7	4	4	2
17	6							
17	7							
17	8							
17	9							
17	10							
17	11							
17	12							
		559.8	0.0	89.4	MAY	37	26	11

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-13294854-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Julio de 2017

Referencia: Exp 431/2017 - Acceso a la información publica. Defensrá General de la Nación

Producido por la Repartición: SG#ACUMAR

A: Eduardo Alberto Blanco (DGIRS#ACUMAR), Pablo Buscemi (DT#ACUMAR), Ignacio Semenzato (CM#ACUMAR), Regina Ruete (DOT#ACUMAR),

Con Copia A: Federico Guillermo Gatti Lavisse (DGAMB#ACUMAR),

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud a fin de solicitarle gestionar las acciones que correspondan en el área de su competencia a fin de dar respuesta a la solicitud de información presentada por el Sr. Mariano Gutierrez, Defensor Adjunto (int), Coordinador Equipo causa Riachuelo de la Defensoría General de la Nación, que ha sido recibida por la Coordinación de Documentación y Acceso a la Información Pública (CDyAIP) en el día de la fecha.

En tal sentido remito copia digital, en archivo embebido, de la solicitud de Información la cual tramita por expediente ACR 431/2017.

Por medio de la solicitud se piden: *Acciones de los municipios de Villa Inflamable, estado de los convenios de ACUMAR con la Municipalidad de Avellaneda sobre: Limpieza de Lagunas; Limpieza de Canales; Limpieza de Bocas de Tormenta; Limpieza de Zanjones; Recorrido y frecuencia de la recolección de residuos; Acciones de contigencia por potenciales riesgos eléctricos; Plan de manejo hídrico en Villa Inflamable, de hacerlo especificamente, de acuerdo a la participación de ACUMAR "como nexo entre los municipios y referencia técnica" en el Plan de contigencia ante inundaciones".*

Este requerimiento tiene un plazo de vencimiento de 5 días hábiles. De tal modo que requerimos que su respuesta sea remitida a la CDyAIP antes del **22/05/2017**.

Ante cualquier duda estamos a su disposición.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-13294854-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Julio de 2017

Referencia: Exp 431/2017 - Acceso a la información pública. Defensoría General de la Nación

Producido por la Repartición: DT#ACUMAR

En respuesta a: ME-2017-08811382-APN-SG#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Federico Guillermo Gatti Lavisse (DGAMB#ACUMAR), Daniel Guevara (DT#ACUMAR),

---

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud a fin de dar respuesta a la solicitud de información presentada por el Sr. Mariano Gutierrez, Defensor Adjunto (int), Coordinador Equipo causa Riachuelo de la Defensoría General de la Nación, y respecto al punto especifico solicitado a la coordinación del Plan de Manejo Hidrico, mediante el expediente de la referencia, en relación al " *Plan de manejo hídrico en Villa Inflamable, de haberlo específicamente, de acuerdo a la participación de ACUMAR "como nexo entre los municipios y referencia técnica" en el Plan de contingencia ante inundaciones"*

Remitimos un informe en archivo embebido a modo de contestación.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Memorándum

Número: NO-2017-13294854-APN-SG#ACUMAR

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 4 de Julio de 2017

Referencia: RPTA. ME-2017-08811382-APN-SG#ACUMAR

Producido por la Repartición: DGIRS#ACUMAR

A: Amilcar Gabriel Lopez (SG#ACUMAR),

Con Copia A: Abel Mendoza (DGIRS#ACUMAR),

De mi mayor consideración:

Con relación al memo de referencia, cumplimos en dar respuesta al requerimiento de información de la Defensoría General de La Nación sobre el estado de los convenios de la ACUMAR con el Municipio de Avellaneda referidos a la recolección de residuos en el barrio Villa Inflamable.

En este sentido, cabe señalar que desde el año 2011 la ACUMAR financia un "Proyecto de acompañamiento a la incorporación del barrio Villa Inflamable a la limpieza de residuos sólidos urbanos en Pasillos y Asentamientos precarios" suscripto con el Municipio de Avellaneda, mediante el cual se implementó un plan de trabajo a través de Cooperativas, adoptando un sistema de recolección de residuos domiciliarios, limpieza de veredas y calles.

A partir de este Proyecto y con la intervención de dos Cooperativas de dicho barrio que trabajan de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 hs, se realizan tareas de recolección de residuos, corte de césped, desmalezado y poda, los cuales son retirados diariamente por un camión volcador del Municipio.

Este trabajo se vé reforzado con la intervención del área de Fortalecimiento a Organizaciones Sociales dependiente del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Pcia. de Buenos Aires, la cual realiza operativos especiales de limpieza en sitios previamente seleccionados.

En este sentido, el pasado jueves 22/6 se realizó un operativo de estas características en Villa Inflamable adonde concurrieron alrededor de 570 cooperativistas, quienes en el horario de 7:30 a 12:30 hs realizaron trabajos especiales de limpieza de residuos, poda, desmalezado, corte de césped y especialmente la liberación de unos 600 mts de canales pluviales aledaños de todo tipo de desechos, carrocerías de vehículos y restos de vegetación. Esta tarea contribuyó a disminuir los riesgos de inundaciones de la zona ante importantes precipitaciones.

De esta forma se logra un doble propósito: mantener la higiene urbana integrándolo, al mismo tiempo, a la gestión

municipal y contar con un abordaje comunitario que permita el compromiso y organización del los vecinos, generando nuevos hábitos relacionados a la disposición de residuos domiciliarios.

Saludo a Ud. muy atentamente

Amilcar Gabriel Lopez
Coordinador

Secretaría General
Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo